

AUDITORÍA SOCIAL EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

L.C. María Cecilia García Ortiz
cecigao@hotmail.com

L.C. Lucero Murcia López
lml9710@hotmail.com

L.C. Karime Isabel Pavón Isleño
lic.karime_pvon.isleno@hotmail.com

Fecha de Recepción: 27.01.2014

Fecha de Aceptación: 28.03.2014

RESUMEN

El Índice de Percepción de la Corrupción 2013 elaborado por Transparencia Internacional, indica que México cuenta con una percepción de corrupción alta, ubicándolo en la posición 106 de 177 países. Para que la sociedad se vea beneficiada por la gestión del gobierno, debe existir una relación entre él y la sociedad, para ello la población debe involucrarse en la generación de políticas públicas, ahora bien ¿Cómo involucrar a la sociedad en el combate a la corrupción en México? Con la de auditoría social. La auditoría social contribuye a la lucha de la corrupción, detectándola y sancionándola, al mismo tiempo se construye una ética en los servidores públicos y una cultura de rendición de cuentas. Por último, construye una mejor ciudadanía, más crítica y participativa.

Palabras Clave: Corrupción, Auditoría Social, Participación social

ABSTRACT

The Perception Rate of Corruption 2013 elaborated by the International Transparency indicates that Mexico has a high corruption perception. It is situated at the place 106 among 177 countries. Corruption is defined as the actions out of the socio-political norms and which aim is at obtaining benefits for oneself or for a particular group. Such actions are consequence of the loss of values in society. In order to benefit society through the government management, a relationship between it and society is needed. So as to do that, the population has to be involved in the creation of public policy. Having said that; how can society be involved in the fight against corruption in Mexico? Through social audit. Social audit contributes to the fight against corruption by detecting and penalizing it; at the same time that ethics in public servants and an accountability ideology is constructed. Finally, it builds better citizens; more critical and participatory.

KEYWORDS: Corruption, Social Audit, Social Participation

Introducción

La corrupción en nuestro país se ha vuelto un tema de preocupación para toda la sociedad, ya que existe desconfianza por parte de la población en las acciones que lleva a cabo el gobierno con los recursos públicos. Se han buscado diversas soluciones para disminuir el problema de la corrupción, sin embargo, no se ha tenido éxito.

Para que la sociedad se vea beneficiada por la gestión del gobierno, debe existir una relación entre él y la sociedad, para ello la población debe involucrarse en la generación de políticas públicas, ahora bien ¿Cómo involucrar a la sociedad en el combate a la corrupción en México?

El presente documento desarrolla una propuesta, por medio de la cual la sociedad a través de la auditoría social, vigile las acciones del gobierno, desde el aspecto legal hasta los aspectos relacionados con la aplicación adecuada de los recursos públicos, todo ello con la finalidad de obtener el mayor beneficio social.

Objeto de estudio

Nuestro objeto de estudio es la interrelación existente entre auditoría social, rendición de cuentas y ética de los servidores públicos; para combatir la corrupción en México.

1. Corrupción

1.1 Concepto

La corrupción, de acuerdo con la Real Academia Española (RAE), es “la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”; incluye a los tres niveles de gobierno, desde la desviación de recursos hasta la utilización de ellos en obras que no tienen un verdadero impacto positivo para la sociedad. El Banco Mundial define a la corrupción como “el abuso del poder público para el beneficio privado”.

Por otro lado Pasquino nos menciona que: “La corrupción son actos mediante los cuales un funcionario público es impulsado a actuar en modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer a intereses particulares a cambio de una recompensa” Pasquino (1988:438).

Transparencia Internacional la define como “el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados”.

Partiendo de las definiciones anteriores, se concluye que corrupción:

Son las acciones que están fuera de los lineamientos político-sociales y que tienen como finalidad obtener beneficios propios o para un grupo determinado.

1.2 Niveles de corrupción

Actualmente existe un Índice de Percepción de la Corrupción 2013 (IPC 2013) elaborado por la organización “Transparencia Internacional”, donde se evalúan a 177 países del mundo, mediante la apreciación de los niveles de corrupción que existen en el sector público. Este índice se construye en una escala que va de cero a cien puntos, donde cero es el índice de mayor corrupción y cien el de menor, respecto a la percepción social. El IPC arrojó los siguientes datos:

Tabla 1. Comparativo del índice de Percepción de la Corrupción 2013 entre países que forman parte del continente americano				
Posición Global	Posición América	País	Puntuación 2012	Puntuación 2013
9	1	Canadá	84	81
15	2	Barbados	76	75
19	3	Uruguay	72	73
19	3	Estados Unidos	73	73
22	5	Bahamas	71	71
22	5	Chile	72	71
22	5	Santa Lucía	71	71
33	8	Puerto Rico	63	62
33	8	San Vicente y Granadinas	62	62
41	10	Dominica	58	58
49	11	Costa Rica	54	53
63	12	Cuba	48	46
72	13	Brasil	43	42
83	14	El Salvador	38	38
83	14	Jamaica	38	38
83	14	Perú	38	38
83	14	Trinidad y Tobago	39	38
94	18	Colombia	36	36
94	18	Surinam	37	36
102	20	Ecuador	32	35
102	20	Panamá	38	35
106	22	Argentina	35	34
106	22	Bolivia	34	34
106	22	México	34	34
123	25	República Dominicana	32	29
123	25	Guatemala	33	29
127	27	Nicaragua	29	28
136	28	Guyana	28	27
140	29	Honduras	28	26
150	30	Paraguay	25	24
160	31	Venezuela	29	20

163	32	Haití	29	19
Fuente: Índice de Percepción de la Corrupción 2013, Transparencia Internacional. Elaborado por Transparencia Mexicana.				

De acuerdo con la tabla 1, México obtuvo una calificación de 34 puntos ubicándolo en la posición 106 por lo que es considerado como uno de los países más corruptos.

El Índice de Percepción de la Corrupción 2013 incluye una tabla de percepciones del grado de corrupción en las diferentes instituciones, dentro de ésta, las instituciones percibidas como más corruptas en nuestro país son:

Tabla 2. Percepción de Corrupción en instituciones de México	
Institución	Porcentaje de los que respondieron "extremadamente corrupto"
Policía	73%
Partidos Políticos	72%
Funcionarios públicos	67%
Poder Judicial	58%
Poder Legislativo	57%
Medios de comunicación	32%
Sector privado y empresas	29%
Organizaciones religiosas	24%
Ejército	24%
Sistema educativo	23%
Organizaciones de la sociedad civil	22%
Sector salud	22%
Fuente: Transparencia Mexicana	

1.3 Falta de valores y la corrupción.

La corrupción es un problema ético y un problema moral, ya que resulta un negocio que le deja ingresos extra al servidor corrupto, sin importar le hacer a un lado sus funciones de forma correcta o si la ganancia que obtiene es mayor. Si las sanciones no se aplican, contribuye a que éste continúe incurriendo en actos corruptos.

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento al momento de convivir unos con otros de forma armoniosa. La pérdida de valores, repercute en las acciones de los individuos dentro de la sociedad.

Ahora bien, si una persona con valores se encuentra en algún cargo público y está en un entorno susceptible a incurrir en corrupción, por el simple hecho de tener valores no se verá influenciado en caer en la corrupción.

2. Auditoría: Herramienta para evaluar

2.1 Concepto de auditoría

Partiendo del origen etimológico de la palabra auditoría, encontramos que proviene del verbo latino *audire*, que significa “oír”, por lo que nosotros podemos “oír” sobre diversos temas y al mismo tiempo emitir una opinión sobre ellos, lo mismo sucede con la aplicación de la auditoría y es así como existe la auditoría a estados financieros, auditoría de recursos humanos, auditoría de calidad, auditoría de procesos, auditoría administrativa, auditoría gubernamental, entre otras; las cuales están enfocadas a aspectos que influyen dentro de una organización en cuanto al logro de sus objetivos y al conocimiento de la situación en la que se encuentra.

La Secretaría de la Función Pública menciona que “la auditoría es la revisión y examen de una función, cifra, proceso o reporte, efectuados sobre personal independiente a la operación, para apoyar la función ejecutiva.”

La auditoría es una serie de métodos de investigación y análisis con el objetivo de producir la revisión y evaluación profunda de la gestión efectuada. Amado (2008:63)

Otra definición que encontramos es “el examen de la información por una tercera persona distinta de quien la preparó y del usuario, con la intención de establecer su veracidad; y el dar a conocer los resultados de este examen, con la finalidad de aumentar la utilidad de tal información para el usuario” Porter (1969:27)

Partiendo de las definiciones anteriores definimos a la auditoría como la evaluación multidisciplinaria, sistemática e independiente de la gestión efectuada, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de los fines y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2 Beneficios de la auditoría

La auditoría proporciona a las empresas información que contribuye a una buena toma de decisiones así como para detectar posibles deficiencias en algunos procesos o áreas en específico, de esta forma, contribuye al buen funcionamiento de las mismas. Si partimos de esta idea, podemos llegar a la conclusión de que la auditoría también podría servir para que las actividades que realiza el gobierno funcionen correctamente y los beneficios sean los esperados.

Una forma de aplicar la auditoría en las acciones del gobierno y opinar, o decidir, si son las más acertadas, es a través de la auditoría social. El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, define esta auditoría como “aquella que tiene por objeto promover el oportuno y correcto destino de los recursos públicos, así como prevenir irregularidades. Igualmente tramitar y agilizar la resolución de problemas y quejas con la actuación e intervención directa de los beneficiarios de obras y servicios instrumentados por los entes fiscalizables.”

A nivel internacional existen distintos conceptos de auditoría social, entre las cuales encontramos:

- En Uruguay, “es un proceso que permite evaluar la eficacia social y el comportamiento ético de organizaciones con relación a sus objetivos, de manera a que pueda mejorar sus resultados sociales o solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad” Navarro (2004:1)
- En Honduras, auditoría social es la modalidad de participación ciudadana basada en el ejercicio de derechos humanos, que consiste en la vigilancia, el monitoreo y la evaluación de la gestión de lo público, sea estatal o privada, con la finalidad de lograr cambios en términos de eficiencia, eficacia y transparencia, y de contribuir a la prevención, identificación y sanción de la corrupción. Todo lo anterior desde una perspectiva ciudadana autónoma e independiente. Hernández (2007:10)

De acuerdo con las definiciones anteriores, construimos nuestra propia definición:

La Auditoría social es el proceso en que la sociedad participa en la evaluación de la gestión del gobierno a través de su intervención en la generación de políticas públicas, para que estas acciones impacten de manera positiva y cubran las necesidades reales de la población evitando actos de corrupción.

Una forma de trabajar tanto gobierno como sociedad es a través de la auditoría social, ya que en ésta, la sociedad es quién vigila las acciones del gobierno desde el aspecto legal hasta aspectos relacionados con el beneficio social. Actualmente una forma en que participa la sociedad es ejerciendo su voto para elegir a sus gobernantes, sin embargo, esa acción no es suficiente por si sola para erradicar las acciones de corrupción. No basta con ejercer el derecho a votar, sino que la sociedad necesita involucrarse desde el momento en que comienza a decidirse el destino de los recursos.

Con base en lo anterior podemos concluir que, la auditoría social es una herramienta útil para aminorar las prácticas de corrupción en la gestión pública y al mismo tiempo involucrar a la sociedad para que participe activamente ejerciendo sus derechos humanos y sus garantías.

3. Estrategia de la auditoría social

3.1 Marco legal mexicano

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los derechos humanos y sus garantías, enmarca tres artículos que fundamentan la relación entre gobierno y sociedad, y que son el fundamento legal de la auditoría social:

- **Derecho a la libertad de expresión y pensamiento.**

En el artículo 6, se menciona que: “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso en que ataque la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley”, además menciona que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.”

- **Derecho de petición.**

El artículo 8, indica que: “los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que esta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política solo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.”

- **Derecho de acceso a la información pública.**

En el artículo 26, tercer párrafo, se menciona “la ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo...”

Partiendo de estos tres artículos, observamos que como ciudadanos podemos llevar a cabo una auditoría social como ejercicio de nuestros derechos, ya sea de forma individual, como asociación civil o por medio de un comité; no se debe poner ningún límite o impedimento para que cualquier ciudadano o cualquier organización pueda practicar la auditoría social.

Por otro lado los servidores públicos tienen la obligación de informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno, de manera transparente y clara; y así ser sujetos de la opinión pública. El gobierno debe considerar como prioridad rendir cuentas a sus gobernados y crear sistemas de vigilancia que limiten los actos de corrupción dentro de las mismas instituciones públicas.

En nuestro país rendir cuentas ha sido un proceso lento, ya que los servidores públicos no estaban acostumbrados a informar el porqué y el cómo de sus acciones, como consecuencia de la pérdida de valores y ética en su papel de servidor público; podemos decir que dominaba un ambiente de autoritarismo. En nuestro país no existe un código de ética específico para los servidores públicos, sin embargo, existen disposiciones jurídicas que regulan la conducta del servidor público hasta el grado de imponer multas o sanciones.

Ahora bien, la rendición de cuentas, la ética en los servidores públicos y la auditoría social, se relacionan estrechamente, ya que son procesos complementarios que se fortalecen y enriquecen mutuamente. No es posible que la sociedad realice auditoría social si el gobierno se niega a rendir cuentas y siga desarrollándose en un ambiente de autoritarismo sin la práctica de valores, como es imposible la rendición de cuentas sin transparencia.

La auditoría social es un ejercicio de participación ciudadana, que se desarrolla en un ambiente donde las autoridades son transparentes, respetuosas de la ley y receptivas a la voz popular. Por eso se afirma que las tres prácticas, debidamente armonizadas, contribuyen a la gobernabilidad y al desarrollo de la democracia participativa.

3.2 Elementos de la auditoría social

Dentro de la auditoría social, existen dos actores principales: gobierno y auditor social. El gobierno es quien se encarga de gestionar los recursos públicos en beneficio de la sociedad y cubrir sus necesidades, y el auditor social es el ciudadano que evalúa la gestión pública.

3.3 Perfil del Auditor Social

El auditor social es todo ciudadano o ciudadana con criterio que actúa en beneficio de los demás y que no se deja influenciar por intereses económicos ni políticos, para construir un país justo y equitativo, donde todos los miembros de la sociedad tengan acceso a servicios públicos dignos y suficientes, así como lugares de diversión y esparcimiento.

El auditor social puede ser cualquier miembro de la sociedad interesado en conocer cómo el gobierno está administrando los recursos públicos, sin ser necesario cumplir con un perfil académico o profesional.

3.4 Características del Auditor Social

- **Integridad:** El auditor social debe tener un comportamiento basado en la honradez, lealtad y sinceridad en su actuación.
- **Objetividad:** Evitar los prejuicios, conflictos de interés o influencia indebida de terceros que afecten su juicio, ejerciendo así el derecho de libertad.
- **Comportamiento legal:** Impone una obligación a estos de cumplir con las leyes y reglamentos evitando cualquier hecho que desacredite su actuación.
- **Crítico analítico:** Ejercicio de la libertad que le permita observar, analizar y obtener sus propias conclusiones.
- **Creativo:** Capacidad de crear y elaborar propuestas innovadoras.

- **Prudencia:** El auditor social debe ser discreto, sabiendo qué decir, cómo actuar y en qué momento llevar a cabo una acción.
- **Conocimiento de la normatividad aplicable.** El auditor social debe conocer las leyes, reglamentos o lineamientos relacionados con la obra o servicio que brinda el gobierno y que será sujeto a auditoría.

Si se consigue que la mayoría de las personas sean auditores sociales y cumplan con estas características se evitarán que el auditor social no se vea influenciado en participar en actos de corrupción y que su intervención logre disminuir los índices de corrupción en la gestión gubernamental.

3.5 Metodología

- Organización

El auditor social puede organizarse de distintas maneras para llevar a cabo esta auditoría, es decir, de forma individual, como asociación civil o por medio de un comité. Esta fase comprende la preparación de condiciones como la asignación de cargos de los integrantes.

- Capacitación

En esta etapa el auditor o el equipo de auditores sociales, se allegará de los conocimientos necesarios para definir el camino a seguir, mediante reuniones de los propios integrantes de la organización o por medio de una audiencia ciudadana, pláticas sobre cómo y dónde; para definir qué es auditoría social, para qué sirve, qué se debe realizar y cómo se debe hacer, siguiendo el marco legal de nuestro país.

- Planificación

Dentro de la planificación se deberá establecer el objeto de la auditoría social, definir los procedimientos a realizar para alcanzarlo, elaborar un cronograma de las actividades, así como especificar los recursos necesarios para llevarlas a cabo y establecer qué tipo de información se necesitará.

- Ejecución

Implementar los procedimientos conforme al cronograma de actividades establecidos en la planeación, obteniendo y analizando la información para emitir un juicio.

- Informe

Se emitirá una opinión dirigida a los auditados y la sociedad en general, donde se plasmarán los principales hallazgos y recomendaciones para mejorar la gestión gubernamental. Este informe se dará a conocer a los auditados sin que esto implique realizar cambios en él.

- Seguimiento

Con base en las recomendaciones emitidas en el informe, se elaborará un plan de acción para implementarlas y el tiempo de aplicación de cada una, esto con la finalidad de mejorar las deficiencias en la aplicación de recursos públicos.

Esta metodología es una herramienta para implementar una auditoría social, ya que brinda todos los elementos necesarios para que el auditor social intervenga observando y participando en la evaluación de la aplicación de los recursos públicos, y así obtener beneficios reales de las obras o servicios. De esta forma se busca prevenir e identificar oportunamente actos de corrupción.

Conclusiones

La auditoría social es un derecho humano en el que la sociedad evalúa las acciones que el gobierno realiza con los recursos públicos, es trabajar en unión con el gobierno para realmente obtener beneficios de las obras y servicios, los cuales están garantizados por el Estado.

Si al gobierno se le siguen permitiendo actos de corrupción y la sociedad no reacciona, se seguirán desviando recursos públicos sin cubrir las necesidades de la población y el índice de la corrupción crecerá. Cuando la sociedad participa y el gobierno rinde cuentas, se respetan los derechos humanos y sus garantías haciendo los índices de corrupción disminuyan. Por lo que:

- Es muy importante que la sociedad se involucre, ya que es piedra angular para el desarrollo del país, debido a que las acciones del gobierno deben ser en beneficio de la propia sociedad.
- La auditoría social es una buena herramienta para erradicar la corrupción ya que involucra a dos de los elementos del Estado: población y gobierno.
- En nuestro país está en vía de desarrollo la elaboración de la normatividad y los procedimientos que conducirán la práctica de la auditoría social así como la implementación de un código de ética para todo servidor público en los tres niveles de gobierno.

La auditoría social contribuye a la lucha de la corrupción, detectándola y sancionándola, al mismo tiempo se construye una ética en los servidores públicos y una cultura de rendición de cuentas. Por último, construye una mejor ciudadanía, más crítica y participativa.

Referencias bibliográficas

Amado, S.A., (2008). *Auditoría de comunicación*. La Crujía. Buenos Aires

César & Césamo, (2013). *Guía Metodológica, auditoría social sectorial*. Honduras

Congreso de la Unión, (2014). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial de la Federación. México.

Navarro, E. J., (2004) *Participación ciudadana en la Gestión Parlamentaria: El concepto de Auditoría Social*. España.

Hernández, E., (2007). *Manual de Auditoría Social para Comisiones Ciudadanas de Transparencia*. Banco Mundial. Honduras.

Hernández, E., Ávila, M. O., Poli, M., & Irías, J. (2007). *Metodología de Auditoría Social a Políticas Públicas*. Banco Mundial. Honduras.

ORFIS. (2013). *GUÍA 1 MARCO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR*. ORFIS. Xalapa, Veracruz.

Pasquino, G. (1988). *Diccionario de Ciencia Política Norberto Bobbio*. Siglo XXI. México.

Porter, B. (1969). *Auditoría: Un análisis conceptual*. México.

L.C. María Cecilia García Ortiz / cecigao@hotmail.com

Estudiante de la Maestría en Auditoría, en la Universidad Veracruzana. Experiencia laboral: Auditora en Herrera Rivera, Despacho de Contadores Públicos, S.C. Periodo 2010-2013.

L.C. Lucero Murcia López / lml9710@hotmail.com

Estudiante de la Maestría en Auditoría, en la Universidad Veracruzana. Experiencia laboral: Contadora en la Cía. EONDG, S.C. Periodo 2012-2013

L.C. Karime Isabel Pavón Isleño / lic.karime_pvon.isleno@hotmail.com

Estudiante de la Maestría en Auditoría, en la Universidad Veracruzana. Experiencia laboral: Contadora en Enherma, S.A. de C.V.